



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y evasión de impuestos en el Centro Comercial

Jorge Chávez, Lima 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Castañeda Uribe, Enrique Oswaldo (orcid.org/0000-0002-6116-8187)

ASESOR:

Mg. Delgado García, Arturo Edwin (orcid.org/0000-0002-5825-7082)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis hijos por la ayuda constante e incondicional que me brindan diariamente cediéndome su valioso tiempo.

A mis docentes por haber volcado sus conocimientos, sin la ayuda de ellos sería imposible cumplir mis metas.

A mis amistades que en diferentes formas me apoyaron con el desarrollo de mi tesis.

Agradecimiento

Agradezco a Dios quien me da sabiduría y salud, permitiéndome estar a punto de realizar el anhelo deseado. Culminar mis estudios en contabilidad, asimismo, a mis padres que, desde el cielo iluminan día a día el desarrollo de mis actividades, a la casa de estudios César Vallejo, por brindarme la oportunidad de ocupar una vacante en sus aulas donde existe grandes docentes que forman profesionales de calidad.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de la investigación	15
3.2. Variables y Operacionalización.....	17
3.3. Población, Muestra, Muestreo, Unidad De Análisis	18
3.4. Técnicas, instrumentos para la recolección de datos	20
3.5. Procedimientos	23
3.6. Método de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos.....	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	46

Índice de tablas

Tabla 1 <i>_Estratificación de la muestra</i>	19
Tabla 2 <i>_Relación de expertos que validaron el cuestionario</i>	22
Tabla 3 <i>Nivel de relación entre la variable cultura tributaria y evasión de impuestos</i>	25
Tabla 4 <i>Nivel de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos</i>	26
Tabla 5 <i>Nivel de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos</i>	27
Tabla 6 <i>Nivel de relación entre la valoración tributaria y la evasión de impuestos</i>	28
Tabla 8 <i>Correlación de las variables cultura tributaria y la evasión impuestos</i>	29
Tabla 9 <i>_Correlación de las variables conciencia tributaria y la evasión de impuestos</i>	30
Tabla 10 <i>_Correlación de las variables educación tributaria y la evasión de impuestos</i>	31
Tabla 11 <i>_Correlación de las variables conciencia tributaria y la evasión de impuestos</i>	31

Índice de figuras

Figura 1 Nivel de relación entre la variable cultura tributaria y evasión de impuesto.....	25
Tabla 4 Nivel de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos.....	26
Figura 2 Nivel de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos.....	26
Tabla 5 Nivel de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos.....	27
Figura 3 Nivel de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos.....	27
Tabla 6 Nivel de relación entre la valoración tributaria y la evasión de impuestos.....	28
Figura 4 Nivel de relación entre la valoración tributaria y la evasión de impuestos.....	28
Tabla 8 Correlación de las variables cultura tributaria y la evasión impuestos	29
Tabla 9	30
Correlación de las variables conciencia tributaria y la evasión de impuestos. .	30
Tabla 10	31
Correlación de las variables educación tributaria y la evasión de impuestos. .	31
Tabla 11	31
Correlación de las variables conciencia tributaria y la evasión de impuestos. .	31

RESUMEN

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias es por ello que la presente investigación tuvo como Objetivo General: Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021. siendo el diseño de la investigación de tipo básica, no experimental de corte transversal, el nivel de investigación es descriptivo correlacional de enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por 110 comerciantes y 44 de muestra. La técnica utilizada para recolectar la información fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Obteniendo una $\rho = .349$ y $\rho = .022 < 0.05$ entre la cultura tributa y evasión de impuestos. Concluyendo, La cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

Palabras Clave: Cultura, conciencia, educación, valores, evasión.

ABSTRACT

The tax culture is the set of basic assumptions of behavior of a population that assumes what should and should not be done in relation to the payment of taxes in a country, which results in a greater or lesser compliance with their tax obligations is why this research had as General Objective: To determine how the tax culture is related to tax evasion in traders of the Jorge Chavez Shopping Center, Lima 2021. The research design was basic, non-experimental, cross-sectional, and the research level was descriptive-correlational with a quantitative approach. The population consisted of 110 merchants and a sample of 44. The technique used to collect the information was the survey and the instrument was the questionnaire. Obtaining an $\rho = .349$ and $p = .022 < 0.05$ between tax culture and tax evasion. Concluding, Tax culture is related to tax evasion in the merchants of the Jorge Chávez Shopping Center, Lima 2021.

Keywords: Culture, awareness, education, values, evasion.

I. INTRODUCCIÓN

Cultura tributaria es el comportamiento que tiene el ciudadano en relación a los pagos de sus tributos, que son deberes para con el Estado amparado por las normas y las leyes; no obstante, existe una gran mayoría de contribuyentes con poco o nada de conocimiento en cultura tributaria, esto se convierte en uno de los principales problemas que tiene el Estado a sabiendas que es la base primordial para el sostenimiento del país, para la realización de obras públicas y los beneficios de salud, seguridad y educación, que por ley le corresponde a la población (Ramirez & Nolasco, 2020).

En el ámbito Internacional Según la comisión Económica para América Latina y el Caribe(CEPAL), en América Latina la Cultura Tributaria tiene un bajo nivel de desarrollo, en consecuencia, crece la incidencia en evasión de los impuestos y un bajo nivel en la recaudación fiscal, esto se considera como un principal problema que afecta de manera negativa al presupuesto de la nación, dejando sin recaudos para las inversiones públicas que se presupuesta anualmente el Estado (CEPAL, 2021)

En Colombia Caro (2020) refiere que la tributación es la fuente principal de ingreso que los Estados necesitan como sus fondos monetarios, para que se realicen las obras públicas y se brinden los servicios básicos que permitan subsistir como tal a la ciudadanía; no obstante, las diferencias sociales que existen entre los países, transmiten que las tributaciones son injustas, generando desconfianza en los contribuyentes.

En Venezuela el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT, 2017) indica que hay supervisiones que fomentan la cultura Aduanera Tributaria, informando sobre las facturaciones y los pagos de impuestos; difundiendo información a diferentes lugares entre ellos centros comerciales y otros, lo que nos asemeja a las labores que realiza la SUNAT en nuestro país, llevando información a los contribuyentes sobre las facturaciones y los pagos de los impuestos.

Del mismo modo, Vite et al. (2021) en un estudio acerca de los factores claves que fortalecen la cultura tributaria en las PYMES en Machala-Ecuador, requiere del avance en la gestión tributaria en diferentes aspectos, ya que, favorecen al resultado de los objetivos macroeconómicos, por lo que, se necesita de una organización legal administrativa que implante normas; no obstante, es primordial hallar los factores que los vinculan, a fin de desarrollar una cultura tributaria responsable como una base estratégica para el progreso de una nación.

En Argentina la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP 2017), cuenta con una agenda de cultura tributaria que desarrolla y difunde las funciones sociales de los impuestos con estrategias que van dirigidas a la población joven, mediante actividades que se dividen en sub programas como; la educación formal, que es una actividad que se realiza en los colegios, capacitando a los maestros, quienes imparten a los alumnos; la educación no formal, que vienen a ser actividades realizadas en lugares comúnmente inhabituales, que pretende extender, las labores en los espacios educativos, y las actividades no curriculares, que son labores, realizadas en lugares de juegos, teatros y ferias.

En el ámbito nacional la relación de la cultura tributaria y a la evasión del fisco en el Perú es complicada, para la supervisión por parte de las autoridades responsables de administrar los tributos (SUNAT); la causa principal es la poca o nada existencia de cultura en materia tributaria por parte de la población, por ello, gran parte de los contribuyentes no se concientiza en tributar (Cabrera et al., 2021).

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) afirma que asciende a un 57% la evasión de los Impuestos a la Renta (IR) y un 36% respecto al impuesto General a las Ventas (IGV), lo cual indica un elevado porcentaje de omisión de los impuestos establecidos en la Ley. La cultura tributaria busca que, exista una distribución equitativa de los ingresos en la sociedad; sobre todo, hacer

llegar los bienes y servicios a aquellas poblaciones más necesitadas (Sunat, 2017). Los motivos que conducen a los contribuyentes al incumplimiento del abono de sus tributos es la ausencia conciencia, cultura, educación, valoración, informalidad, obligaciones y sanciones tributarias por parte de las entidades administrativas, además de la informalidad existente.

A nivel local, Lima está conformado por un 32% de empresas formales que dan cumplimiento a las normas del sistema tributario y el 68% lo conforma las empresas informales. Cifras que vienen afectando al Estado Peruano en la recaudación tributaria, lo cual resulta alarmante (INEI, 2020). Asimismo, Cornejo (2022) en su estudio realizado a las micro y pequeñas empresas en el distrito de La victoria provincia de Lima concluye que la cultura tributaria tiene influencia en la recaudación de los impuestos de estas empresas, demostrando que la ausencia de cultura tributaria en las pequeñas y micro empresas ocasiona el incremento de evasión tributaria lo cual genera menor recaudación para el fisco y por ende una baja en los ingresos tributarios del Estado.

Por ello que, la investigación en este centro comercial es de suma preocupación ya que, existen muchos comerciantes sin un control tributario. La ausencia de cultura en materia tributaria, conlleva al incumplimiento y evasión de los deberes tributarios, generando un déficit en el tesoro público. Esto a su vez, impacta de manera negativa en aquellos beneficios que le corresponde a la ciudadanía (salud, educación y seguridad). Por lo que, la población debe tomar conciencia en dar cumplimiento a sus deberes tributarios y las normas que las regulan.

De lo descrito, el problema general de la investigación es:¿De que manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?.Como problemas específicos planteados: a) ¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria en comerciantes, los del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?,b) ¿De

qué manera la educación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?,c) ¿De qué manera la valoración tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?

La presente investigación es justificada porque nos permite conocer la cultura tributaria en relación a la evasión de los impuestos en el Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021, a fin de regular el pago de sus tributos por parte de los comerciantes que en su mayoría infringen estas obligaciones; por lo que, se pretende que este trabajo de investigación ayude a la formalización en los integrantes de este centro comercial. Asimismo, se considera importante y/o de urgencia la implementación de programas sobre cultura tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, esto además beneficiara al distrito de la Victoria en la ciudad de Lima; ya que lograra atraer día a día contribuyentes con cultura tributaria y que cumplan con las normas establecidas. Este estudio, nos permitirá concientizar a los comerciantes a dar cumplimiento a su responsabilidad tributaria, contribuyendo a obtener mayor recaudación que ayuda en el desarrollo y crecimiento de la economía del Estado.

Al realizar este estudio obtendremos resultados de suma importancia, que aportaran a los estudiantes en cultura tributaria como una base para futuras investigaciones y a la vez servirá de motivación a los integrantes del Centro Comercial Jorge Chávez ya que, estarán informados de las obligaciones, las normas legales y los beneficios que esto conlleva.

Como principal objetivo de investigación se considera: Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021. Y los objetivos específicos considerados son: a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021. b) Determinar de qué manera la educación tributaria se

relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021. c) Determinar de qué manera la valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

La hipótesis general que se plantea nos dice: La cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021. Como hipótesis específicas tenemos: a) La conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021. b) La educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021. c) La valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 202.

II. MARCO TEÓRICO

De la indagación de antecedentes nacionales se hace mención a los siguientes:

Según, Rodríguez et al. (2022) en su artículo de estudio considero como objetivo: determinar si influye la cultura tributaria en relación a la evasión de los impuestos, en la sección de ferreterías, en la ciudad de Soritor, 2021. Metodología, fue descriptivo correlacional. Los resultados generales fueron, $r = ,949$. En cuanto a la conciencia y valores tributarias arrojó un $r = .938$ y la educación tributaria $r = .970$. Conclusión: Las entidades carecen de conocimientos necesarios relacionados a la cultura tributaria, a pesar de que, se evidencia que un porcentaje alto de 40% donde señala que estas empresas solo algunas veces son informadas acerca de las normas y reglas sobre cultura tributaria, en cuanto a evasión de los tributos, el 33.3% solo a veces invaden.

Al mismo tiempo, Romero-Carazas et al. (2022) en su artículo, tuvo como objetivo determinar, la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas del Perú. Metodología: Correlacional. Resultados: Rho Spearman = $.735$. Conclusión: Las empresas, evaden sus deberes tributarios al no tomar conciencia sobre la importancia de tributar como parte del desarrollo del Estado. Asimismo, se evidencia que los ciudadanos realizan el abono de sus deberes tributarios en la medida que consideren que estos recaudos tengan un destino legal y benéfico para la ciudadanía en general y que realizarán el pago de sus tributos oportunamente a medida que exista transparencia en la distribución de los gastos.

Asimismo, Cerón et al. (2021) en su artículo de estudio busca determinar si existente relación entre la evasión de impuestos y comercio electrónico, en entidades dedicada a brindar servicios en la provincia de San Martín. Metodología: Correlacional. Resultados: Rho spearman de $.844$. Conclusión: En cuanto a la evasión tributaria se

puede afirmar que existe un índice medio, promovido por la desconfianza que tienen los contribuyentes en las autoridades administradoras de estos recaudos tributarios, a pesar de que ellos consideran que el pagar sus impuestos ayudará a que el país se desarrolle económicamente, pero la falta de confianza hace que muchas veces tiendan a eludir acogiéndose a beneficios tributarios, por otro lado, podemos identificar que estamos creciendo en cuanto a cultura tributaria, y los empresarios se concientizan en la importancia que tiene la recaudación de impuestos.

De forma similar, Cabrera et al. (2021) como objetivo en el presente artículo de investigación es, determinar si hay relación entre la evasión fiscal y la cultura tributaria en la renta de cuarta categoría. Metodología: Correlacional. Conclusión: Se puede evidenciar al sistema tributario peruano como ineficiente y no consolidado, por lo que, se deben implantar estrategias que motiven y concienticen a la ciudadanía en relación al abono de sus de sus impuestos.

De igual forma, Cueva y Flores (2018) en su tesis como objetivo tuvieron, determinar si cultura tributaria influye en evasión de los impuestos por parte de los comerciantes pertenecientes al Mega Mercado Señor de Huamantanga. Resultados: 65.71% de los comerciantes tiene conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, sin embargo, solo algunas veces cumplen con estos deberes que les corresponde. Conclusión: Los comerciantes tienen poca o nada de conocimientos en lo relacionado a las normativas tributarias motivo por el cual no realizan los pagos respectivos de sus impuestos correspondientes, prefieren omitir el marco legal tributario evadiendo sus obligaciones tributarias.

También, Julcamoro y Machuca (2017), en su trabajo de investigación como principal objetivo buscó determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de los impuestos en los integrantes de la Galería Arcángel ubicada en la provincia de Cajamarca 2017. Obteniendo los resultados: El 64.9% de estos contribuyentes tienen poco o nada de cultura tributaria lo que influye en un nivel relevante en cuanto a la

evasión de los tributos. Concluye: estos comerciantes realizan el pago de sus tributos por la presión más no por convicción o por que conocen la importancia que tienen el realizar el pago de los recaudos fiscales y los beneficios sociales que se realizan con estos recaudos,

Asimismo, los antecedentes internacionales revisados tenemos los siguientes:

Según, Toral et al. (2022) en su artículo como propósito del estudio tuvieron, analizar la relación de la evasión fiscal y cultura tributaria en una asociación denominada, El Sombrerito – Cuba. Metodología: Correlacional. Resultados: $r = - ,259$. Conclusión: Los miembros de la asociación objeto de estudio tienen un nivel intermedio en conocimientos acerca de cultura tributaria, sin embargo, sus actitudes son cuestionadas en aspectos de aplicación. Se obtuvo como resultados demostrados en relación a las variables en estudio, muestran tendencias cambiantes entre los encuestados, datos que se encuentran listos para que sirvan de comparación con otras investigaciones.

Asimismo, Paredes y García (2021) en su artículo de estudio buscan determinar la principal causa por la que los ciudadanos realizan actividades económicas que buscan evadir o eludir sus responsabilidades tributarias - Ecuador. El resultado fue Chi Cuadrado de 122,50. Concluyen: Los resultados que se obtuvieron señalan que mejorando la conciencia tributaria se puede lograr que cuatro de cada diez personas den cumplimiento al pago de sus obligaciones para con el fisco; sin embargo, este problema denota dificultades en resolverse. Aunque se ve un avance en el tema de impuestos, todavía queda una importante brecha fiscal que afecta al país.

Igualmente, Quispe et al. (2020) de acuerdo a su artículo científico consideraron como objetivo, identificar los diferentes factores de importancia que se relacionan con la cultura tributaria en los ciudadanos, así poder explicar cuál es el factor que causa una evasión en el fisco. Teniendo como resultados: $r = .680$ y $r^2 = 0.462$. Conclusión:

La evasión de los impuestos viene a ser el producto de la ausencia de cultura en materia tributaria en los ciudadanos. Asimismo, la evasión de los tributos o evasión fiscal obedece al nivel de preparación o educación en cultura tributaria lo que involucra a la vez el grado de la conciencia tributaria que tienen los contribuyentes con respecto a cumplir los diferentes tributos.

También, Jara (2019) en su tesis su objetivo fue analizar cómo incide la cultura tributaria en la evasión sus impuestos a las rentas en las personas profesionales que trabajan de manera independiente de la ciudad de Machala – Ecuador. Resultados: El 48% de profesionales tiene escasa cultura tributaria. Concluye: de acuerdo a la ejecución de la investigación, se encuentran en un nivel bajo, debido a la poca o nada de motivación interna que brinde charlas en materia tributaria a los profesionales independientes, debido a la poca cultura sobre el pago de impuestos, en estas circunstancias se pudo cuantificar la evasión de impuestos en el periodo de estudio que, aproximadamente 180.799 RUCS evaden el pago de sus tributos en la ciudad de Machala.

En relación a las bases teóricas, V1. Cultura Tributaria, para Santillán et al. (2019) es definida como las responsabilidades que tiene todo contribuyente respecto al pago y declaración de sus tributos basados en la razón, conciencia, confianza, ética y el compromiso que tiene el contribuyente con sus derechos y deberes establecidos en carta magna. Asimismo, Castillo-Cabeza y Castillo-García (2016), definen que, tener cultura en materia tributaria es una tarea de gran responsabilidad que involucra a todos en la comunidad, significa que se debe asumir íntegramente las obligaciones tributarias, concientizar ante el hecho que el tributar no sólo es una obligación fiscal, sino a su vez es un deber que le corresponde a cada ciudadano a fin de seguir contribuyendo con el desarrollo económico y social del país. La tributación se debería ver reflejado en la administración y el fin de los fondos públicos.

De igual manera, Según Amasifuen (2015) nos dice que cultura tributaria son

conjuntos de supuestos básicos en el comportamiento de las personas que toman conocimiento de lo permitido y lo que no se debe hacer en lo relacionado al abono de sus obligaciones tributarias en el país y esto resulta en un alto o menor cumplimiento del deber tributario. De la misma manera, la cultura tributaria se entiende como unos conjuntos de valores, actitudes y conocimientos que son impartidos por los integrantes de la sociedad en relación a la tributación y la obediencia de las leyes que nos rigen, que encaminan a cumplir constante y de manera voluntaria los deberes tributarios fundamentados en la confianza, la razón, valores, ética personal, respeto a las normas, respeto a la ciudadana y la solidaridad social, por parte de los contribuyentes y funcionarios de las entidades administradoras de los tributos (Díaz et al., 2016).

De igual forma la cultura tributaria es el grado de conocimiento, prácticas y voluntad que la ciudadanía tiene con relación a los tributos; además demuestra la conducta que los contribuyentes muestran frente a la administración tributaria; es de vital importancia que los ciudadanos tengan un alto nivel de cultura con la intención que puedan tomar conocimiento de los beneficios que se obtienen al realizar el abono de los impuestos, ya que estas contribuciones corresponde a la población en general. El Estado lo demuestra a través de los servicios básicos-públicos en beneficio de la población (Serrano, 2017).

Asimismo, la D1. Conciencia Tributaria, conjunto de actitudes del individuo que pertenecen a un grupo social sobre quienes se debe actuar y definir sus posiciones con respecto al cumplimiento de sus deberes, sobre el pago y declaración de sus tributos basados en; la razón, la conciencia, la ética, la confianza, y el compromiso que debe tener todo ciudadano respecto a los deberes y derechos establecidos por ley (Santillán et al., 2019). De la misma forma, la conciencia tributaria es de suma importancia a fin de que la ciudadanía no llegue a cometer delitos tributarios; y así mismo, tomar conocimiento que los tributos que recauda el Estado, son en calidad de administrador, toda vez que, estos recursos corresponden a la ciudadanía, los cuales el Estado a través de los municipios invierte en los servicios públicos que benefician a

la población (Amasifuen, 2015).

Asimismo, la conciencia tributaria, pretende que los ciudadanos asuman la conciencia en relación a sus derechos y deberes que tienen para el cumplimiento sustancial y deberes formales que se ven involucrados en realizar el abono de sus obligaciones para con el fisco (Cárdenas, 2020). De igual manera D2. Educación Tributaria, es impartir conocimientos y con la capacidad de comunicar acerca de los contenidos tributarios a los consumidores y contribuyentes sociales. Así mismo, se puede definir como la etapa de información proceso se recopilan, analizan y se filtran nuevos conocimientos los cuales son difundidos de acuerdo al perfil de cada persona de una entidad, con objeto de que cada persona tenga una adecuada información para tomar sus decisiones (Castillo-Cabeza y Castillo-García 2016).

De la misma forma, la educación fiscal, ayuda a concientizar socialmente como contribuyente, que se comprometa con la comunidad y se desarrolle en sentido de pertenencia, impartiendo principios y valores que demuestran responsabilidad, que ayuda a prevenir masivamente las conductas de fraude y evasión del fisco (Barros et al.,2021).

Asimismo, la educación tributaria, son habilidades educativas y culturales orientadas a la población infante y joven, que pretende incrementar la función social de las aportaciones tributarias. Como son la

- i)** Educación formal: que se realiza principalmente en centros educativos. Se brinda capacitación a los docentes.
- ii)** Educación no formal, se realizan actividades en los centros educativos no convencionales, con ello, lo que se pretende elevar las labores desarrolladas en el ámbito escolar mediante acciones no curriculares (Chía et al., 2018).

Igualmente, D3. La Valoración Tributaria, está basado en la concepción de los

deberes con el Fisco, que son obligaciones sustantivas y van en función de los principios ético moral, valores, y conciencia social, con el fin que aminore el riesgo por el incumplimiento en los contribuyentes, sólo así se propenderá a la disminución de los indicadores de evasión del fisco (Santillán et al., 2019). Asimismo, la valoración cultural es un principio que fortalece los valores éticos destacando la importancia de la colectividad y el beneficio social como ejes principales para el funcionamiento de la sociedad (Cardoso-Canizales y Navarro-Pérez, 2022). Asimismo, los valores es dar cumplimiento puntual y de manera voluntaria con los deberes como ciudadanos en lo que respecta a tributación; dicho de otra manera, es cómo se comporta la sociedad cuando se requiere que realice el pago de sus tributos (Ruiz, 2017).

Asimismo, en relación a la V2. Evasión de impuestos, se refiere a las acciones ilegales de manera intencional que toman los individuos y las empresas con la intención de reducir sus deberes tributarios legalmente exigidos, realizando sus declaraciones sobre sus ingresos, ventas o riqueza de manera disminuida, incrementando las deducciones, deudas o créditos, obviando las declaraciones de sus impuestos. (Alm y Torgler, 2011, como se citó en Cardoso-Canizales y Navarro- Pérez, 2022). Asimismo, evasión es no cumplir, mediante la acción de omitir las normas tributarias, esto ocasiona dejar de pagar de manera total o parcial las contribuciones tributarias (Amasifuen, 2015).

De la misma manera, evasión se hace referencia a las diferentes maneras que emplean los contribuyentes para así evitar el pago de sus tributos, teniendo conocimiento que están cometiendo delito legal. Esto es diferente a la omisión de impuestos, que se basa en conductas impropias por parte de los contribuyentes quienes buscan evitar el pago de sus impuestos valiéndose de maniobras estratégicas permitidas por las normas, o por la existencia de vacíos legales, motivo por el que no se consideran técnicamente ilegal (Neira, 2019).

Asimismo, en la evasión puede existir diferencias entre un país y otro, puede ser por desconocimiento social, ausencia de socialización en las responsabilidades en

materia tributaria por parte de la ciudadanía, la voluntad consciente por parte del contribuyente de no realizar el pago de su carga fiscal ya sea por la ausencia de eficiencia o eficacia por parte de las instituciones administradoras de las cargas tributarias y su plena cobertura (Chia et al.,2018).

De la misma manera, D1. La informalidad, es competir de manera desleal entre empresarios, esto a su vez obstaculiza obtener un crédito financiero toda vez que las entidades financieras brindan facilidades a las empresas formalizadas. (Giacomo et al., 2018). Asimismo, la informalidad viene a ser un problema que nos afecta a todos los ciudadanos puesto que la política fiscal como herramienta del estado para realizar una correcta distribución de los ingresos fiscales provenientes de los impuestos no llegan al recaudo suficiente ocasionando un déficit en la distribución de los mismos. (Guzmán, 2016). De la misma manera, Pérez (2018), considera informal a los negocios y empresas que no cumplen con el marco constitucional establecido en la ley de sociedades y quienes no registran a su personal de acuerdo a las leyes laborales. Según Rodríguez-Soto y Dussán-Pulecio (2018), las entidades informales se encuentran limitadas para su desarrollo normal toda vez que no tiene acceso a los sistemas financieros, tienen elevados gastos por cubrir sus actividades y no tienen beneficios legales.

D2. Obligaciones tributarias, según Baque et al. (2020) afirma que consiste en cumplir con la entrega y/o pedir los comprobantes al momento de realizar la compra o la venta, cumplir con presentar las declaraciones jurada de los periodos de acuerdo en las programaciones señaladas, realizar el abono de los impuestos en las fechas correspondientes, contar con los libros contables al día y presentarlos cuando la ley señale. De la misma forma, Yangali (2015), menciona que las obligaciones tributarias nacen cada vez que se realizan las actividades previstas por la norma, como ente creador de estos deberes, es decir, cuando en las obligaciones tributarias ocurre en un mismo momento, se configura un hecho, se da la conexión con un sujeto, se realiza

la localización, se da la consumación y el lugar determinado. Asimismo, según Chia et al. (2018) definen como una obligación sustancial al pago de impuestos y como obligación formal a la inscripción, declaración, actualización en el registro único tributario, presentación de información etc. que son originados por alguna actividad económica por parte del contribuyente sea natural o jurídica. Todos los requisitos durante el periodo establecidos por el Gobierno nacional.

En este contexto, según Flores y Ramos (2016), indican como obligaciones formales a las documentaciones, es decir que los negocios sean formalizados, dentro de los cuales se encuentran factores de suma importancia como: el estar inscritos en las oficinas de los registros de la administración tributaria, realizar la entrega de comprobantes de pago, tener los libros contables al día de acuerdo al periodo que corresponda, y realizar las declaraciones de los ingresos mensualmente donde se muestre el registro de ventas. Por otro lado, se hace referencia como obligaciones sustanciales, los pagos de los impuestos correspondientes de acuerdo al periodo determinado, en los cuales se encuentran factores indispensables como son: los pagos que se realizan de manera mensual sobre los impuestos a la renta, el pago de la renta anual y los pagos de las multas impuestas según sea el caso.

Finalizando, D3. Sanciones tributarias, se define como consecuencia de aquellos actos u omisiones que son considerados como infracción, con propósitos preventivos y de represión manifestados, la prevención, a través de la disuasión general y no cometerla, de manera represiva con la sanción por habérsela perpetrado (Mogrovejo, 2011, citado en Ponce-Álvarez et al., 2018). Asimismo, una infracción se determinará en forma objetiva, existen diferentes tipos de sanciones dentro de los cuales tenemos: de dinero (pecuniarias), el cual las empresas realizarán pagos por cometer una infracción tributaria, del mismo modo tenemos tipos de sanciones (no pecuniarias): la empresa recibe el cierre temporal de sus establecimientos, así como, internamiento de vehículos y comiso de sus bienes (Sunat, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

La tesis, es de enfoque cuantitativo, al respecto, Hernández et al. (2016) cuando se trabaja con este enfoque, se realiza el trabajo con las hipótesis durante la investigación recogiendo información a fin de probar dichas hipótesis, para ello se asignan valores numéricos a los datos, empleándose la estadística como medio para obtener los resultados, con los cuales se obtiene información sobre el comportamiento de ambas variables, a fin de probar las hipótesis o encontrar patrones de conducta en las personas quienes se someten a la investigación.

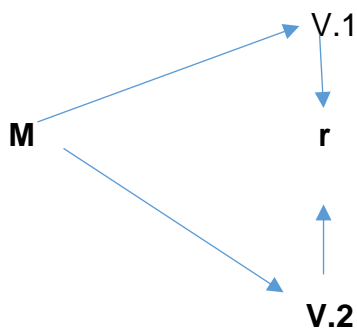
La presente tesis, se encuentra enmarcado con un alcance de tipo básico. De acuerdo a, Escudero & Cortez (2018) refieren que una investigación básica, busca generar nuevos conocimientos sobre las teorías ya existentes y de ese modo elevar los niveles de conocimiento sobre esa teoría. Del mismo modo, Baena (2017) refiere que este tipo de investigación aporta un valor agregado a la construcción del marco teórico ya existente en la investigación, con ello aporta nueva información del comportamiento de la variable. De acuerdo a estas 2 teorías, en la tesis de investigación se consideraron a dos (02) variables, que ya existen y se persigue brindar información acerca del comportamiento en los integrantes del centro comercial Jorge Chávez, en la ciudad de Lima.

Se empleó el nivel descriptivo correlacional para la investigación. Para, (Hernandez et al. (2016) sostienen que, en un estudio descriptivo, se tiene como objetivo recopilar información en su estado natural, es decir, como se encuentra en la realidad, sin hacer ningún cambio ni inducir conductas especificadas, para luego empleando las estadísticas, se interpretan los datos que nos permiten dar precisión de la magnitud en las variables.

En cuanto al diseño de estudio es no experimental de corte transversal. Valderrama (2017) nos indica acerca del diseño no experimental, que se fundamenta en realizar el estudio sin necesidad de usar teorías nuevas en las variables en estudio. Se observan los fenómenos conforme se ve en un inicio original, para luego ser estudiados.

Asimismo, Hernández et al. (2014) refieren que un estudio no experimental es denominado así porque las variables no se someten a variaciones de manera intencional, ambas variables reciben el mismo tratamiento, en los dos casos se recopilan los datos con instrumentos estándar para luego ser procesados.

Esquema para la investigación:



Descripción:

M= Indica la muestra de la población.

V1= Indica la variable 1 cultura tributaria

V2= Indica la variable 2 evasión de impuestos

r = Indica la correlación de las variables

Asimismo, los autores Hernández et al. (2014) sostienen que en un estudio de corte transversal se aplican los instrumentos por única vez y no se vuelven aplicar más, la obtención de estos datos por vez única, nos darán un resultado para luego ser analizado.

Del mismo modo, mencionan que el propósito del corte trasversal en la investigación es dar a conocer el grado o nivel en la que se correlacionan entre variables, en criterios, grados específicos.

3.2. Variables y Operacionalización

Entre las variables en estudio tenemos: Cultura y evasión de impuestos. Mayya et al.(2017) afirma que, durante la investigación se necesita familiarizarse con cada una de las variables que son la fuente de estudio. Tener conocimientos sobre las variables es primordial para el investigador, es la partida para el desarrollo del trabajo estadístico y sus gráficos en los cuales observaremos los resultados.

Variable 1 (V1): La cultura tributaria

Variable independiente

(Santillán et al. (2019) define como las responsabilidades que tiene todo contribuyente respecto al pago y declaración de sus tributos basados en la razón, conciencia, confianza, ética y el compromiso que tiene el contribuyente con sus derechos y deberes establecidos en carta magna.

La cultura tributaria es una variable de naturaleza cualitativa de escala ordinal polinómica, el cual se operacionaliza en sus tres (3) dimensiones y sus doce (12) indicadores. Asimismo, se medirá a través de la escala de Likert utilizando la técnica de la encuesta con un cuestionario de 12 ítems.

Variable 2 (V2): Evasión de impuestos

Variable dependiente

Las diferentes maneras que emplean los contribuyentes para así evitar el pago de sus tributos, teniendo conocimiento que están cometiendo delito legal. Esto es diferente a la omisión de impuestos, que se basa en conductas impropias por parte de los contribuyentes quienes buscan evitar el pago de sus impuestos valiéndose de maniobras estratégicas permitidas por las normas, o por la existencia de vacíos legales, motivo por el que no se consideran técnicamente ilegal (Neira, 2019).

La evasión de impuestos es una variable de naturaleza cualitativa de escala ordinal politómica, el cual se operacionaliza en sus tres (3) dimensiones y sus doce (12) indicadores. Asimismo, se medirá a través de la escala de Likert utilizando la técnica de la encuesta con un cuestionario de 12 ítems.

3.3. Población, Muestra, Muestreo, Unidad De Análisis

3.3.1. Población:

Condori (2020) indica que en una población es el total de la variable a estudiar que cuentan con ciertas características sobre las cuales se realiza la investigación que da inicio a la información del estudio.

En el proyecto de investigación, como población en su totalidad comprende, 110 comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez. Es una población finita.

Criterios de inclusión: Como criterio de inclusión se considerará durante el proceso de selección a los comerciantes propietarios y no propietarios integrantes de los grupos organizados y son trabajadores en el Centro Comercial Jorge Chávez. A quienes se les considero como referencia para el presente estudio de investigación.

Criterios de exclusión: Como criterio de exclusión durante la aplicación de las encuestas, se excluyen a los comerciantes que no integran los grupos organizados y no son trabajadores en el Centro Comercial Jorge Chávez. tomados como referencia

3.3.2. Muestra:

De acuerdo a la operación matemática, en la presente investigación se considera 44 comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

N= 110 comerciantes –Población

Z= 1.96² valor de distribución normal y estándar nivel de confianza al 95%

p= 0.05 probabilidad éxito

q= 1-p (1-0.05=0.95) probabilidad de fracaso

d= 0.05 error maestral o máximo permitido

n= muestra

$$n = \frac{110 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2(110 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$
$$n = \frac{20.07236}{0.454976}$$

n= 44

Tabla 1

Estratificación de la muestra

N°	Sección de la Muestra	N° de comerciantes
1	Sección Equipos Electrónicos	20
2	Sección Abarrotes	15
3	Sección Ferreterías	9
	Total	44

Muestreo:**Unidad de muestreo:**

Es el medio que ayuda elegir parte del estudio que representara a toda la población, estudiando la información de la muestra se puede inferir los resultados hacia el total de población toda vez que el propósito que tiene un muestreo es encontrar la muestra que será la que representativa. Del mismo modo es considerado la existencia de los diseños de muestreo como probabilístico y no probabilístico. Probabilístico en una investigación cuantitativa, en la cual se emplea un proceso de selección al azar con la intención de que cualquier proporción o parte de la población obtenga la misma oportunidad de ser elegida. (Carmona & Tirado, 2019).

Unidad de análisis:

Comerciantes propietarios y no propietarios del centro comercial Jorge Chávez ubicado en el distrito de la Victoria-Lima

3.4. Técnicas, instrumentos para la recolección de datos

Durante el desarrollo de la tesis se aplicó la técnica de la observación, donde se pudo observar diferentes documentos como los artículos de revistas, libros textuales, libros virtuales, tesis y pagina web, para así tener fundamento con la revisión sistematizada, del mismo modo, se necesitó emplear la encuesta con el fin de recolectar información sobre acontecimientos que den respuestas a las dimensiones de las variables en investigación, las mismas que posteriormente fueron aplicadas a la población.

Técnicas para la recolección de datos

(Sanchez et al. (2021) consideraron a la encuesta como una modalidad para extraer datos de la población en estudio en donde se emplean instrumentos estándar, con igual alternativa de respuestas y mismos valores, para posterior ser analizados a través de las herramientas estadísticas. La encuesta nos fue el nexo que permitió obtener información importante en los comerciantes del centro comercial Jorge Chávez. Mediante las preguntas se pudo recopilar los datos que ayudaron a responder los objetivos en estudio. Esto nos proporciona información confiable, eficaz y veraz de manera que, se encuentre en conformidad con la escala de Likert el cual cuenta con 5 niveles de alternativas de respuesta, que permite conceptualizar el problema del estudio de investigación.

Instrumentos para la recolección de datos

De acuerdo a Lopez et al. (2019) los instrumentos que se emplean durante una investigación hacen posible obtener información para que posteriormente sean tratados y convertidos en resultados veraces. En ese sentido Saravia & Alconero (2019) afirman que, para desarrollar la investigación se emplea como instrumento el cuestionario basado en una estructurada secuencial que permite recopilar de datos, como resultados de las interrogantes planteadas. Con unas interrogantes bien estructuradas y definidas en el cuestionario se facilita para el entendimiento de los participantes en estudio quienes facilitaran respuestas que contribuían con el estudio. Las preguntas del cuestionario deben ser planteadas correctamente y su aplicación se realizará de manera directa o indirecta. los Comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

Al desarrollar la presente tesis, se realizaron dos cuestionarios con cinco alternativas para las respuestas de acuerdo a la escala de Likert. Los autores, Hernandez et al.(2016) nos refieren que los cuestionarios son conjuntos de preguntas secuenciales y perfectamente redactadas los cuales son presentados a manera de pregunta o afirmación que los encuestados tendrían que elegir las alternativas que

mejor les parezca. Este cuestionario consta de 24 preguntas que se encuentran distribuidos 12 ítems para cada variable.

Validación confiabilidad del instrumento

Validez

Cancela et al.(2019) indica que se entiende por validez al grado en el cual el instrumento medirá a las variables en investigación en la tesis en estudio, con la finalidad de comprobar la validez de cada una de las preguntas, las cuales se someterán al juicio de expertos.

El instrumento utilizado para cada una de las variables fue el cuestionario y para su respectiva validación de los contenidos se recurre a la técnica juicio de expertos, de acuerdo a lo normado por la Universidad, para ello se requiere de tres expertos que deben evaluar las preguntas de los cuestionarios asignándoles una puntuación.

Tabla 2

Relación de expertos que validaron el cuestionario

	Grado/Nombre y Apellidos	N°	Porcentaje
1	Mgtr. Díaz Delgado, Jeimy Antony	6320	75%
2	Mgtr. Alberca Ramos, José Edilberto	13361	70%
3	Mgtr. Gonzales Tunqui, Roxana Elizabeth	44358	70%

Confiabilidad de los instrumentos

Posso & Lorenzo (2020) considera que cuando hablamos de fiabilidad hacemos referencia al valor o puntuación que obtuvimos al aplicar el instrumento, las cuales permanecen constantes en una sucesiva aplicación o es similar en aplicaciones simultáneas a individuos de características similares.

En el desarrollo de la tesis para calcular la fiabilidad se empleó el Alfa de Crombach, obteniendo los siguientes criterios de valor: se observó el coeficiente de confiabilidad en la variable numero uno cultura tributaria fue ,788 alta y la variable numero dos evasión de impuestos fue ,840 muy alto, tanto la primera como la segunda variables son confiables, por ello, se procedió a su aplicación.

3.5. Procedimientos

Luego de obtener los resultados de la prueba de confiabilidad donde refleja un coeficiente alto que respalda a los cuestionarios, se coordinó de manera verbal con la señora presidenta del centro comercial Jorge Chávez, para que me facilite encuestar a los comerciantes integrantes del centro comercial que ella preside, del mismo modo, se dialogó con los comerciantes que trabajan en los exteriores del mercado, luego se procede a brindarles una exhaustiva explicación indicando que los instrumentos se responderán de manera anónima y serán relacionados con las variables en investigación, con la finalidad de describir las problemáticas que se encuentren en los integrantes de este centro, con la aplicación de los cuestionarios a la muestra de 44 comerciantes en calidad de propietarios y no propietarios en las diferentes áreas o secciones. Los instrumentos tuvieron la revisión pertinente y la aprobación del asesor y los expertos quienes aprobaron la aplicación de los cuestionarios. En cuanto a los datos obtenidos se exportaron a una hoja de cálculo en Excel, para luego esta información ser exportado al software SPSS V.27 mediante el cual se determinó la fiabilidad de los instrumentos de acuerdo al resultado estadístico del Alfa de Crombach, de igual manera, se pudo obtener tablas y figuras que acto seguido fueron descritos, finalmente, se hicieron las conclusiones y las recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

Siguiendo la programación se procede a la aplicación de los cuestionarios que son detallados de dos maneras, primero se revisan libros, documentos,

publicaciones, revistas etc., lo cual sirvieron para poder formular las preguntas con cinco alternativas para medir los niveles en la escala de Likert, como segundo paso se aplicó el cuestionario físico, que consta de 24 preguntas dirigidas a la muestra de la población de acuerdo a la metodología básica, para posterior de obtenidas las respuestas de los encuestados, se puedan procesar en el Microsoft Excel-baremos, luego se exportara la información al software estadístico SPSS V. 27.

3.7. Aspectos éticos

En los aspectos éticos la tesis se encuentra amparada por las normas APA, toda vez que, la información obtenida si cumple con los criterios de originalidad, veracidad, confidencialidad y objetividad; esto se ve reflejado en la prueba de confiabilidad realizada. Del mismo modo, se realizó la tesis respetando los parámetros que se encuentran en la guía para elaboración de trabajos de Investigación otorgada por la Institución universitaria, además se empleó las Normas APA séptima edición.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

Objetivo General: Determinar de que manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

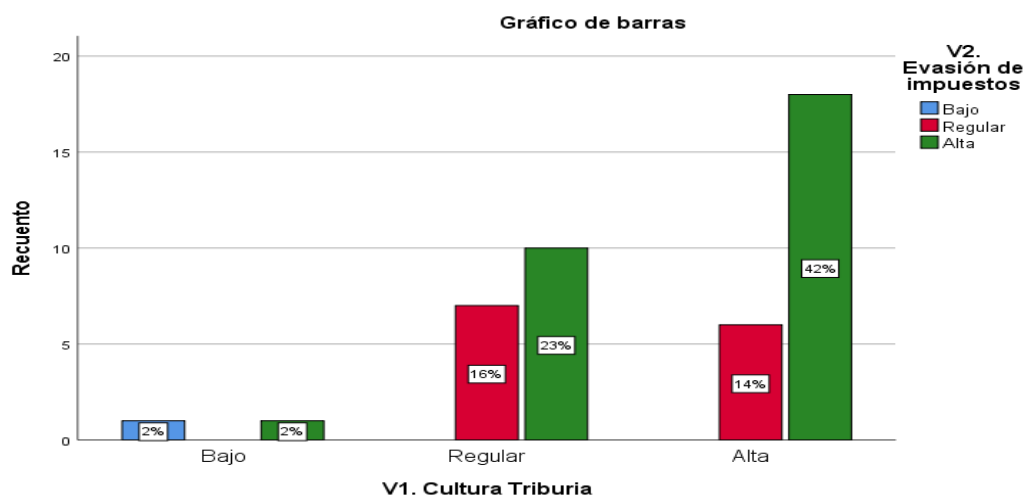
Tabla 3

Nivel en la que se relaciona la variable cultura tributaria y evasión de impuestos

		V2. Evasión de impuestos				
			Bajo	Regular	Alta	Total
V1. Cultura Tributaria	Bajo	Recuento	1	0	1	2
		% del total	2,3%	0,0%	2,3%	4,7%
	Regular	Recuento	0	7	10	17
		% del total	0,0%	16,3%	23,3%	39,5%
	Alta	Recuento	0	6	18	24
		% del total	0,0%	14,0%	41,9%	55,8%
Total		Recuento	1	13	29	43
		% del total	2,3%	30,2%	67,4%	100,0%

Figura 1

Nivel de relación entre la variable cultura tributaria y evasión de impuesto



Se puede observar que en la tabla 3 y figura 1, se determinó que el 41,9% (18) de los comerciantes tienen alta la cultura tributaria y alta evasión de impuestos, mientras que el 23,3% (10) tienen cultura tributaria regular y alta evasión de impuestos.

Objetivo específico 1: Determinar de que manera la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

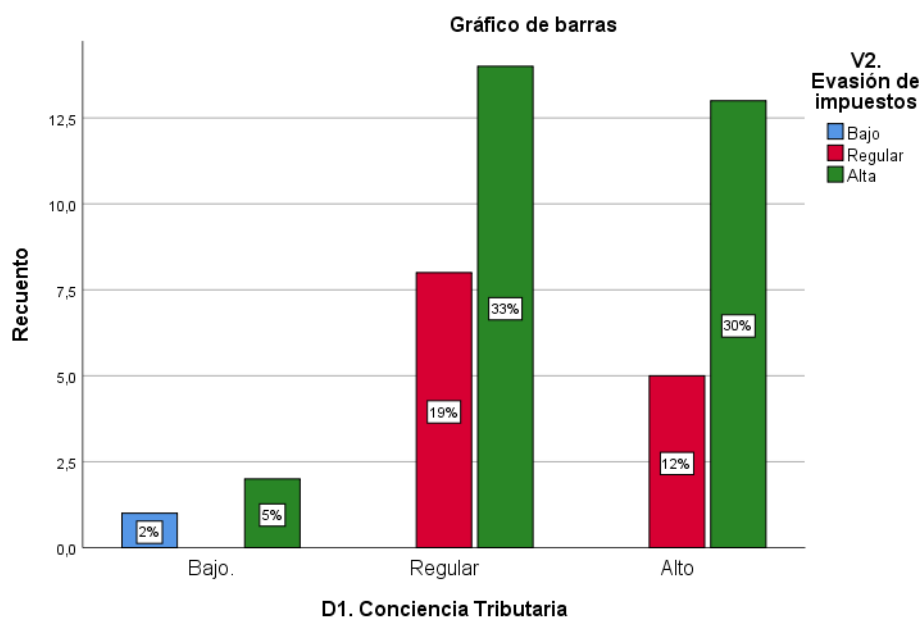
Tabla 4

Nivel de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos

			V2. Evasión de impuestos			Total
			Bajo	Regular	Alta	
D1. Conciencia Tributaria	Bajo.	Recuento	1	0	2	3
		% del total	2,3%	0,0%	4,7%	7,0%
	Regular	Recuento	0	8	14	22
		% del total	0,0%	18,6%	32,6%	51,2%
	Alto	Recuento	0	5	13	18
		% del total	0,0%	11,6%	30,2%	41,9%
Total		Recuento	1	13	29	43
		% del total	2,3%	30,2%	67,4%	100,0%

Figura 2

Nivel de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos



Se observa en la tabla 4 y figura 2, se determinó que el 32,6% (14) de los comerciantes tienen conciencia tributaria regular, sin embargo y alta la evasión de impuestos.

Objetivo específico 2: Determinar de qué manera la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

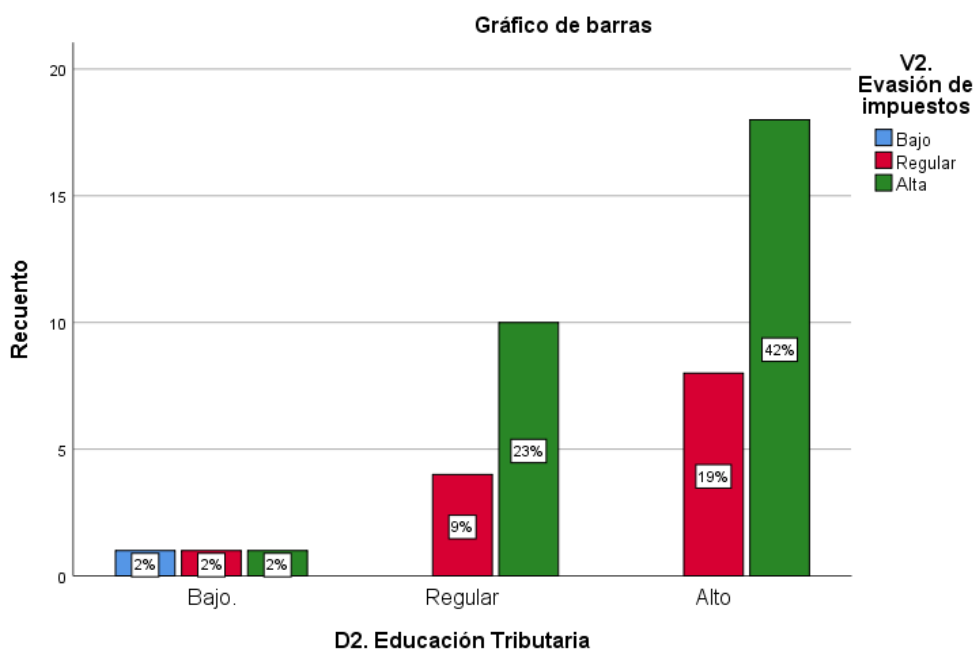
Tabla 5

Nivel de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos

		V2. Evasión de impuestos				Total
		Bajo	Regular	Alta		
D2. Educación Tributaria	Bajo.	Recuento	1	1	1	3
		% del total	2,3%	2,3%	2,3%	7,0%
	Regular	Recuento	0	4	10	14
		% del total	0,0%	9,3%	23,3%	32,6%
	Alto	Recuento	0	8	18	26
		% del total	0,0%	18,6%	41,9%	60,5%
Total	Recuento	1	13	29	43	
	% del total	2,3%	30,2%	67,4%	100,0%	

Figura 3

Nivel que se relaciona la educación tributaria y la evasión de impuestos



Se puede observar que en la tabla 5 y figura 3, que el 41,9% (18) de los comerciantes manifiestan tener educación tributaria alta y alta evasión de impuestos. De igual manera el 23.3% (10) de los comerciantes tienen educación tributaria regular e igualmente la evasión de impuestos es alta.

Objetivo específico 3: Determinar de qué manera la valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

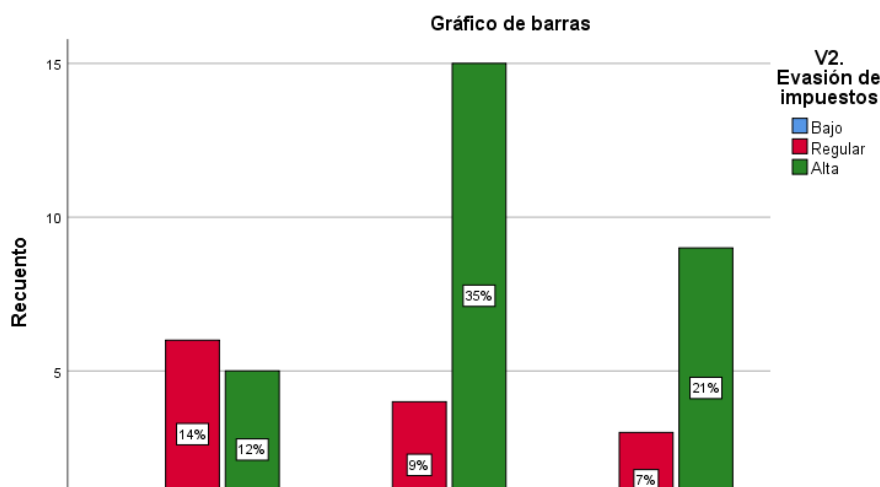
Tabla 6

Nivel de relación entre la valoración tributaria y la evasión de impuestos

		V2. Evasión de impuestos				
		Bajo	Regular	Alta	Total	
D3. Valoración Tributaria	Bajo.	Recuento	1	6	5	12
		% del total	2,3%	14,0%	11,6%	27,9%
	Regular	Recuento	0	4	15	19
		% del total	0,0%	9,3%	34,9%	44,2%
	Alto	Recuento	0	3	9	12
		% del total	0,0%	7,0%	20,9%	27,9%
Total		Recuento	1	13	29	43
		% del total	2,3%	30,2%	67,4%	100,0%

Figura 4

Nivel de relación entre la valoración tributaria y la evasión de impuestos



Se observa en la tabla 6 y figura 4, se determinó que el 34,9% (15) de los comerciantes su valoración tributaria es regular y alta la evasión de impuestos.

4.2. Resultados Inferenciales

Tabla 7

Prueba de normalidad empleando Shapiro Wilk.

	Factor	K – W	gl	Sig. (p)
V1	Cultura Tributaria	.938	43	.023
V2	Evasión de impuestos	.938	43	.022

* $p > 0.05$

En la tabla 7, Se mostró la Prueba de Normalidad, el cual empleó Shapiro Wilk, toda vez que es una muestra de 43 comerciantes. Por otro lado, se observó un ajuste a la distribución Normal ($\rho < .05$). Por ello, se empleó el coeficiente de correlación r de Spearman para realizar las pruebas de Hipótesis.

Prueba de Hipótesis General

H0: La cultura tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

H1: La cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

Tabla 8

Correlación de las variables cultura tributaria y la evasión impuestos.

	Evasión de impuestos
Coeficiente de	.349**

Correlación	Cultura	correlación	
Rho de Spearman	Tributaria		
		Sig. (bilateral)	.022
		N	43

En la tabla 8, Se puede observar que existe correlación positiva baja entre las dos variables, debido a que se encontró una correlación $\rho = .349^{**}$, Asimismo, la significancia fue $\rho = .022 < .05$, lo que nos dice que se acepta la hipótesis alterna.

Prueba de Hipótesis específica 1

H0: La conciencia tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

H1: La conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

Tabla 9

Correlación de las variables conciencia tributaria y la evasión de impuestos.

			Evasión de impuestos
		Coeficiente de	
Correlación	Conciencia	correlación	.305**
Rho de Spearman	Tributaria		
		Sig. (bilateral)	.047
		N	43

En la tabla 9, Se puede observar que existe correlación positiva baja entre D1 y la V2, porque se encontró una correlación $\rho = .305^{**}$. Asimismo, la significancia fue $\rho = .047 < .05$, lo que nos dice que se acepta la hipótesis alterna.

Prueba de Hipótesis específica 2

H0: La educación tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos en los

comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

H1: La educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

Tabla 10

Correlación de las variables educación tributaria y la evasión de impuestos.

		Evasión de impuestos	
		Coeficiente de correlación	.626**
Correlación	Educación		
Rho de Spearman	Tributaria	Sig. (bilateral)	.001
		N	43

En la tabla 10, Se puede observar que existe correlación positiva moderada entre la D2 y la V2, debido a que se encontró una correlación $\rho = .626^{**}$. Asimismo, la significancia fue $\rho = .001 < .05$, lo que nos dice que se acepta la hipótesis alterna.

Prueba de Hipótesis específica 3

H0: La valoración tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.

H1: La valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 202.

Tabla 11

Correlación de las variables conciencia tributaria y la evasión de impuestos.

		Evasión de impuestos	
--	--	----------------------	--

Correlación	Valoración	Coeficiente de correlación	.341**
Rho de Spearman	Tributaria	Sig. (bilateral)	.025
		N	43

En la tabla 11, Se puede observar que existe correlación positiva baja entre D3 y la V2, debido a que se encontró una correlación $\rho = .341^{**}$. Asimismo, la significancia fue $\rho = .025 < .05$, lo que indica que se acepta la hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación, aplicó la encuesta en el centro comercial Jorge Chávez, el cual se realizó la prueba de confiabilidad en Alfa de Cronbach a ambos instrumentos correspondientemente, los cuales tuvieron de 12 y 12 ítems, que les dio una evidencia de validez de consistencia interna de .788 y .840, por lo cual se consideró al instrumento como aceptable y bueno. El cual se procedió hacer aplicado a 43 comerciantes.

Posterior a obtener los resultados del presente estudio, referimos el objetivo general del trabajo: Determinar de que manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Jorge Chávez. El cual se determinó que el 41.9% evaden altamente los impuestos a pesar que su cultura tributaria es alta. Por otro lado, los resultados estadísticos inferenciales se obtuvo un valor $\rho = .349$. y $p = .022 < .005$. Demostrando que los comerciantes tienen conocimientos básicos tributarios en sus deberes tributarios, sin embargo, el cumplimiento tributario es evadido.

Estos resultados tienen relación con la investigación de los autores Toral et al. (2022) en el que refiere en su investigación que los miembros de la asociación objeto de estudio tienen un nivel intermedio en conocimientos acerca de cultura tributaria, sin embargo, sus actitudes son cuestionadas en aspectos de aplicación. Asimismo, Julcamoro y Machuca (2017) en su investigación refiere que los comerciantes realizan el pago de sus tributos por la presión más no por convicción o por que conocen la importancia que tienen el realizar el pago de los recaudos fiscales y los beneficios sociales que se realizan con estos recaudos, de la misma forma Romero-Carazas et al. (2022), en su artículo de investigación refieren que las empresas, evaden sus deberes tributarios al no tomar conciencia sobre la importancia de tributar como parte del desarrollo del Estado. Asimismo, se evidencia que los contribuyentes realizan el abono de sus obligaciones tributarias en la medida que consideren que estos recaudos tengan un destino legal y benéfico para la ciudadanía en general y que realizarán el

pago de sus tributos oportunamente a medida que exista transparencia en la distribución de los gastos.

Asimismo, la teoría de Santillán et al. (2019) sostiene que la cultura tributa como las responsabilidades que tiene todo contribuyente respecto al pago y declaración de sus tributos basados en la razón, conciencia, confianza, ética y el compromiso que tiene el contribuyente con sus derechos y deberes establecidos en carta magna. De igual manera, Castillo - Cabeza y Castillo - García (2016), definen que tener cultura en materia tributaria es una tarea de gran responsabilidad que involucra a todos en la comunidad, significa que se debe asumir íntegramente las obligaciones tributarias, concientizar ante el hecho que el tributar no sólo es una obligación fiscal, sino a su vez es un deber que le corresponde a cada ciudadano a fin de seguir contribuyendo con el desarrollo económico y social del país.

Continuando con el primer objetivo específico: Determinar de que manera la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez. El cual se determinó 32.6% de la conciencia tributaria es regular, sin embargo, evaden altamente. Por otro lado, los resultados estadísticos inferenciales obtuvieron un valor $\rho = .305$ y $p = .047 < .005$. Demostrando que los conocimientos, valores y actitudes de los comerciantes no rigen su conducta, sobre la confianza del destino de sus impuestos para cumplir debidamente con sus deberes tributarios.

Estos resultados se compararon con la investigación de Cerón et al. (2021) en su artículo evasión de impuestos y comercio electrónico, en el que refiere que existe un índice medio de evasión tributaria, promovido por la desconfianza que tienen los contribuyentes en las autoridades administradoras de estos recaudos tributarios, a pesar de que ellos consideran que el pago de impuestos ayudará al desarrollo del país, pero la falta de confianza hace que muchas veces tiendan a eludir acogiéndose a beneficios tributarios, por otro lado, podemos identificar que estamos creciendo en

cuanto a cultura tributaria, y los empresarios se concientizan en la importancia que tiene la recaudación de impuestos. De igual manera Cabrera et al. (2021) en su artículo de investigación evidencia al sistema tributario peruano como ineficiente y no consolidado, por lo que, se deben implantar estrategias que motiven y concienticen a la ciudadanía en relación al abono de sus de sus impuestos.

Asimismo, es sostenida por la teoría de Santillán et al. (2019) en el que refiere que la conciencia tributaria es un conjunto de actitudes del individuo que pertenecen a un grupo social sobre quienes se debe actuar y definir sus posiciones con respecto al cumplimiento de sus deberes, sobre el pago y declaración de sus tributos basados en; la razón, la conciencia, la ética, la confianza, y el compromiso que debe tener todo ciudadano respecto a los deberes y derechos establecidos por ley.

En esta misma línea continuando con el segundo objetivo específico: Determinar de qué manera la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez. El cual se determinó 41.9% refiere una alta educación tributaria, sin embargo, la evasión de impuestos es alta. Por otro lado, los resultados estadísticos inferenciales obtuvieron un valor $\rho = .626$ y $p = .001 < .005$ En el que se puede inferir que a pesar que los comerciantes presentan conocimientos sobre tributar, fraudulenta los tributos correspondientes al destino del gasto público.

Estos resultados tienen relación con el estudio de Cueva y Flores (2018) en el que refiere que los comerciantes tienen conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, sin embargo, solo algunas veces cumplen con estos deberes que les corresponde, prefiriendo omitir el marco legal tributario y evadiendo sus obligaciones tributarias. Sin embargo, difiere con el estudio de Quispe et al. (2020) de acuerdo a su artículo científico refiere que la evasión de los impuestos viene a ser el producto de la ausencia de cultura en materia tributaria en los ciudadanos. Asimismo, la evasión de los tributos o evasión fiscal obedece al nivel de preparación o educación en cultura

tributaria lo que involucra a la vez el grado de la conciencia tributaria que tienen los contribuyentes con respecto a cumplir los diferentes tributos.

Asimismo, es sostenida por la teoría de Castillo-Cabeza y Castillo-García (2016), en el que define que la educación tributaria es impartir conocimientos y la capacidad de comunicar acerca de los contenidos tributarios a los consumidores y contribuyentes sociales. Así mismo, se puede definir como la etapa de información, proceso de recopilación, analización en el que se filtran nuevos conocimientos los cuales son difundidos de acuerdo al perfil de cada persona de una entidad, con objeto de que cada persona tenga una adecuada información para tomar sus decisiones.

Finalizando con el tercer objetivo específico: Determinar de qué manera la valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez. El cual se determinó que el 34.9% valora regularmente el tributar, por ende, evaden altamente. Por otro lado, los resultados estadísticos inferenciales obtuvieron un valor $\rho = .341$ y $p = .025 < .005$. Demostrando que los valores en cuanto a la responsabilidad de tributar en los comerciantes revelan un comportamiento de evasión, bajo la idea que el estado no invierte en salud, educación e infraestructura de los organismos estatales que brinda servicio a la población.

Estos resultados tienen relación con Paredes y García (2021) en su artículo de estudio sobre la principal causa por la que los ciudadanos realizan actividades económicas y buscan evadir o eludir sus responsabilidades tributarias en el que señala que mejorando la conciencia tributaria se puede lograr que cuatro de cada diez personas cumplan al pago de sus obligaciones para con el fisco; sin embargo, este problema denota dificultades en resolverse. Aunque se ve un avance en el tema de impuestos, todavía queda una importante brecha fiscal que afecta al país.

Asimismo, es sostenida por la teoría de Cardoso-Canizales y Navarro-Pérez

(2022) en que definen que la cultura es un principio que fortalece los valores éticos destacando la importancia de la colectividad y el beneficio social como ejes principales para el funcionamiento de la sociedad. Asimismo, los valores son dar cumplimiento puntual y de manera voluntaria con los deberes como ciudadanos en lo que respecta a tributación; dicho de otra manera, es cómo se comporta la sociedad cuando se requiere que realice el pago de sus tributos (Ruiz, 2017).

VI. CONCLUSIONES

1. En el presente trabajo de investigación se determinó que la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Jorge Chávez, Lima 2021. Hallándose una correlación positiva baja ($\rho = .349$) y una significancia de ($\rho = .022 < .05$). Refiriendo que los comerciantes tienen conocimientos básicos tributarios de sus deberes tributarios, sin embargo, el cumplimiento tributario es evadido.
2. Así mismo se determinó que la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Jorge Chávez, Lima 2021. Hallándose una correlación positiva baja ($\rho = .305$), y una significancia de ($\rho = .047 < .05$). Refiriendo que los conocimientos, valores y actitudes de los comerciantes no rigen su conducta sobre la confianza del destino de sus impuestos para cumplir debidamente con sus deberes tributarios.
3. De igual manera se determinó que la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Jorge Chávez, Lima 2021. Hallándose una correlación positiva moderada ($\rho = .626$), y una significancia de ($\rho = .001 < .05$). En el que se puede inferir que a pesar que los comerciantes presentan conocimientos sobre cómo tributar, sin embargo, fraudulentan los tributos correspondientes al destino del gasto público.
4. Por último, se determinó que la valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez. Hallándose una correlación positiva baja ($\rho = .341$) y una significancia de ($\rho = .025 < .05$). Refiriendo que los valores en cuanto a la responsabilidad de tributar en los comerciantes revelan un comportamiento de evasión bajo la idea que el estado no invierte en salud, educación e infraestructura en los organismos estatales.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la administración tributaria implementar medidas que complementen avisos publicitarios constantes de concientización y pagos de impuestos, mediante las redes sociales, correos electrónicos, mensajes de textos y notificaciones al buzón del contribuyente, etc. a fin de fomentar la cultura tributaria y asegurar el conocimiento y pago oportuno de los contribuyentes.
2. Se recomienda a la administración tributaria promover concientización tributaria, mediante pequeños sketches tributarios dramatizados sobre comerciantes para fomentar la conciencia tributaria por medios radiales, redes sociales y canales de YouTube a los ciudadanos y se fomente a la vez en el centro comercial con el fin de que se exija y emitan comprobantes de pago, para que amortigüe la evasión de impuestos y se refleje en el crecimiento de económico del país.
3. Se recomienda intensificar masivamente las campañas de educación y orientación tributaria en el centro comercial en estudio, por medio de un lenguaje sencillo y didáctico, con el fin de transmitir información básica e importante que les permita a los contribuyentes adquirir un adecuado conocimiento y comprensión de sus obligaciones tributarias, regímenes tributarios, formas, medios, pagos y plazos del correcto cumplimiento del tributo y a la vez aprendan acceder a las rebajas tributarias y eviten sanciones por omisión de tributos.
4. Se recomienda promover los valores tributarios mensualmente, mediante actividades educativas recreacionales en el centro comercial, como son los juegos educativos, bingos, ruleta regalona y sorteos de comprobantes de pago, con el fin de incentivar los valores cívicos y la exigencia de entregar y exigir comprobantes de pago.

REFERENCIAS

- Administración Federal de Ingresos Públicos , & Afip. (25 de 08 de 2017). Leyes Argentinas. *Disposición 231-E/2017*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-231-2017-278609>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1(1), 73-90. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Baena, G. (2017). *Metodología de la*. San Juan Tlihuaca: Grupo editorial patria. doi:bibliotecacijsp on 2018-07-30 15:51:39.
- Baque, E., Salazar, G., & Jaiem, M. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. *Avances*, 22(1). Obtenido de <file:///C:/Users/Intel/Downloads/DialnetGestionOrganizacionalParaElApoyoContableFiscalComo-7859354.pdf>
- Barros, L., Hernández, R., Martínez, V., & Ochoa , C. (2021). Tax culture: Guidelines for the compensation of balances in favor of taxpayers. *Fundación Dialnet*, 10(6), 421-427. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116475>
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L., & Rosas - Prado, C. (2021). Tax culture and its relationship with tax evasion in Peru. *Revistas de ciencias Sociales*, XXVII(3), 204-218. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/>
- Cancela, J., Ayan, C., Vila, H., Gutierrez, J., & Gutierrez, S. (2019). Validez de Constructo del Cuestionario Internacional de Actividad Física en Universitarios Españoles. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e*.
- Cárdenas, G. (2020). Tax education in Perú: An alternative to improve fulfillment of tax obligations. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. Obtenido de <http://orcid.org/0000->

0003-33768713

- Cardoso-Canizales, D., & Navarro-Pérez, P. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*(80), 109-133. doi:<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>
- Carmona, J., & Tirado, J. (2019). *Una guía de cómo empezar a investigar*. Ediciones Cecova. doi:Fin_de_Grado-Master_digital (1).pdf
- Caro, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 675-706. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.583>
- Castillo-Cabeza, S., & Castillo-García, P. (2016). An approach to the study of the tax culture from the socio-educational perspective Uma abordagem ao estudo da cultura fiscal do sócio perspectiva. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 2, 149-162. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/301/358>
- CEPAL. (2021). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021*. Naciones Unidas Cepal. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/47192>
- Ceron, E., Tecocha, R., Villarfiuerte, A., & Villafuerte, A. (2021). Electronic commerce and the attitude towards tax evasion of companies, Province of San Martin, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1). Obtenido de <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.175>
- Chia, M., Gómez, J., López, C., & Porras, S. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30). doi:<https://doi.org/10.15332/25005278.5059>
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. *Acta academica*, 5(1), 26-37. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18>
- Cornejo, S. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *Ciencia Latina*, 6(4), 1,15. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2665
- Cueva, M., & Flores, E. (2017). *La cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del Mega Mercado Señor de Huamantanga del distrito de Puente*

- Piedra*. Tesis Pregrado, Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/14246>
- Diaz, J., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Publicando*, 9(3), 697-705.
- Escudero, c., & Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la*. Machala: Editorial UTMACH. doi:Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf
- Flores, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business* , 1(2). Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889
- Giacomo, G., Matthew, P., & Aminur , R. (2018). La formalización de las pequeñas empresas: el tratamiento del palo. *The Journal of Development Studies*, 6(54), 983-1001. doi:10.1080 / 00220388.2017.1327660
- Guzman, C. (28 de Setiembre de 2016). *Diferencias entre empresa formal e informal*. Obtenido de La voz de emprendedor: <https://pqs.pe/aprende-mas/diferencias-entre-empresaformal-informal/>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Editorial Mexicana. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2016). *Metodologia de la investigacion Cientifaca*. McGraw Hill Education. doi:Metodología de la investigación
- INEI. (2020). Las micro y pequeñas empresas en el Perú. *Comex Peru*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf>
- Jara, S. (2019). *Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto a la Renta de Profesionales Independientes en la Ciudad de Machala*. Universidad Tecnologia Empresarial de Guayaquil. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/259>
- Julcamoro, A., & Machuca, M. (2017). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcangel, Cajamarca*. Tesis

- Pregrado, Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/12799>
- Lopez, R., Arevalo, R., Palmero, D., Sanchez, S., & Quintana, M. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista cubana de medicina militar*, 48(2). Obtenido de <http://www.revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/390/331>
- Mayya, S., Monteiro, D., & Ganapathy, S. (2017). Tipos de variables biológicas. *JTD Journal of Thoracic disease*, 9(6). doi:doi: 10.21037/jtd.2017.05.75
- Neyra, M. (2019). The tax culture in the collection of taxes. *Polo del conocimiento*, 4(8), 203-212. doi:10.23857/pc.v4i8.1055
- Paredes, R., & Garcia, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3). Obtenido de <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Pérez, C. (2018). *Documento de trabajo definiciones y repercusiones de la informalidad*. Centro de investigaciones de economía y negocios globales - CIEN. Obtenido de <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>
- Ponce-Alvarez, C., Pinargote-Vásquez, A., Chiquito-Tigua, G., & Baque -Sánchez, E. (2018). Ignorance of tax obligations and their impact on Income Tax. *Revista Científica Dominio de las ciencias*, 4(3), 294-312. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>
- Posso, R., & Lorenzo, E. (2020). Validity and reliability of the instrument human determinant in the implementation of the physical education curriculum. *Revista Educare*. doi:<https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1410>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Velez, K. (2020). Tax culture and its effect on tax evasion in Ecuador. *Revistas Espacios*, 41(29). Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramirez, A., & Nolasco, J. (2020). Assessment of fiscal effort. *Revista Finanzas y Política Económica*, 12(1), 55-58.

doi:<https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v12.n1.2020.3121>

- Rodriguez, J., Torres, M., & Vallejos J. (2021). Tax culture and its influence on tax evasion, in the hardware sector, in the Soritor district, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1). Obtenido de <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.236>
- Rodríguez-Soto , J., & Dussán-Pulecio, C. (2018). Business informality, literary evolution that denotes a complex phenomenon A informalidade de negócios, evolução literária que denota um fenômeno complexo. *Polo del conocimiento*, 3(8), 561-578. doi:10.23857/pc.v3i8.655
- Romero-Carazas, R. (2022). Culture and tax obligations in a peruvian company . *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(4), 3279. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Ruiz, J. (2017). Tax Culture and Municipal Management. *Quipukamayoc*, 25(48). Obtenido de <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- sanchez, M., Fernandez, M., & Diaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista científica Uisrael*, 8(1). doi:<https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>
- Santillán, A., Bolivar, P., Bolivar, E., Sernas, L., & Bravo, L. (2019). Evasión de obligaciones fiscales de los agricultores de la zona del centro-sur del estado de Chihuahua. *Revista Científica Biológico Agropecuaria Tuxpan*, 7(1), 337. doi:<https://doi.org/10.47808/revistabioagro.v7i1.157>
- Santillán, M., Jaramillo, V., Torres, J., Fernández, M., & Ormaza, M. (2019). The tax culture in the artisanal sector and its effect on the fulfillment of obligations. *Vision Empresarial*(9), 41-50. Obtenido de <https://doi.org/10.32645/13906852.868>
- Saravia, C., & Alconero, A. (2019). Claves para el diseño y validación de. *Enfermería Basada en la Evidencia: Investigación Clínica Aplicada a las Ciencias de la Salud*, 26(77). doi:[Enferm-Cardiol.-2019-26-77-Art_1-1.pdf](https://doi.org/10.26788/riepg.2017.4.5)
- Serrano, N. (2017). Análisis de la cultura tributaria y su influencia. *Revista de Investigaciones*, 6(4). Obtenido de <http://dx.doi.org/10.26788/riepg.2017.4.5>

- Sunat. (21 de 09 de 2017). Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú. *Diario Gestión*.
- SUNAT. (04 de noviembre de 2022). Obtenido de Infracciones y sanciones: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- Toral, L., Proaño, W., & Baque, E. (2022). Statistical computational analysis of the correlation between tax culture and tax evasion in the association "El Sombrerito". *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 15(7), 55-65. Obtenido de <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1109/950>
- Valderrama, S. (2017). *Metodología del trabajo universitario*. San Marcos. Obtenido de http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-del-trabajo-universitario_45746
- Vite cevallos, H., Carbajal Romero, H., Gutierrez Jaramillo, D., Borja Herrera, A., & Feijo Gonzales , E. (2021). Key Factors For Strengthening The Tax Culture In Pymes In The. *Revista Universidad Y sociedad*, 13(5), 633-741. doi:<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf>
- Yangali, N. (2015). Código tributario. Aplicación práctica según criterios jurisprudenciales y de la Sunat. Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L. Perú.

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO:						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis Principal				
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?,	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.	La cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.	Cultura Tributaria	X1. Conciencia Tributaria X2. Educación Tributaria X3. Valoración tributaria	- Información - Campañas - Importancia - Cumplimiento - Comprobantes de pago - Responsabilidad - Charlas - Conocimientos - Puntualidad - Cronograma de pagos - Deber cívico - Gestionar Impuestos	(5) Siempre (4) Casi Siempre (3) A veces (2) Casi nunca (1) Nunca
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas				
¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes, los del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?	Determinar de qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.	La conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.	Evasión de Impuestos	Y1. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Y2. Obligaciones tributarias Y3. Sanciones Tributarias	- Negocios - Ganancias - Gastos e inventarios - Descuentos y deducciones - Medidas preventivas - Tributos - Asesoría Tributaria - Declaraciones mensuales - Libros contables - Administración tributaria - Actividad Ilegal - Multas y sanciones	5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Indeciso (2) En desacuerdo (1) Totalmente desacuerdo
¿De qué manera la educación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?	Determinar de qué manera la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.	La educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.				
¿De qué manera la valoración tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021?,	Determinar de qué manera la valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.	La valoración tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes, del Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.				

Anexo 2. Matriz de operacionalización

VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Ítems
CULTURA TRIBUTARIA	Santillán et al. (2019) define como las responsabilidades que tiene todo contribuyente respecto al pago y declaración de sus tributos basados en la razón, conciencia, confianza, ética y el compromiso que tiene el contribuyente con sus derechos y deberes establecidos en carta magna.	La cultura tributaria es una variable de naturaleza cualitativa de escala ordinal polinómica, el cual se operacionaliza en sus tres (2) dimensiones y sus doce (12) indicadores. Asimismo, se medirá a través de la escala de Likert utilizando la técnica de la encuesta con un cuestionario de 12 ítems.	Conciencia Tributaria	Información Campañas Importancia Cumplimiento	Ordinal	P.1 P.2 P.3 P.4
			Educación Tributaria	Comprobante de pago Responsabilidad Charlas Conocimiento		P.5 P.6 P.7 P.8
			Valoración Tributaria	Puntualidad Cronograma de pagos Deber cívico Gestionar impuestos		P.9 P.10 P.11 P.12
Evasión de impuestos	Las diferentes maneras que emplean los contribuyentes para así evitar el pago de sus tributos, teniendo	La evasión de impuestos es una variable de naturaleza	Informalidad en el cumplimiento de las Obligaciones Tributaria	Negocios Ganancias Gastos e inventarios Descuentos y deducciones Medidas preventivas	Ordinal	P.13 P.14 P.15 P.16

conocimiento que están cometiendo delito legal. Esto es diferente a la omisión de impuestos, que se basa en conductas impropias por parte de los contribuyentes quienes buscan evitar el pago de sus impuestos valiéndose de maniobras estratégicas permitidas por las normas, o por la existencia de vacíos legales, motivo por el que no se consideran técnicamente ilegal (Neira, 2019).

cualitativa de escala ordinal politómica, el cual se operacionaliza en sus tres (3) dimensiones y sus doce (12) indicadores. Asimismo, se medirá a través de la escala de Likert utilizando la técnica de la encuesta con un cuestionario de 12 ítems.

Obligaciones
Tributarias

Compromiso
Devengado
Girado

P.17
P.18
P.19
P.20

Sanciones
Tributaria

Estado de Situación
Financiera
Estado de Gestión
Estados Presupuestarios

P.21
P.22
P.23
P.24

Anexo 3. Instrumentos de medición de las variables

CUESTIONARIO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Introducción: La presente encuesta tiene como objetivo la recolección de datos fidedignos sobre el significado de cultura tributaria y cómo influye en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez al momento de tributar los impuestos ante el Ente recaudador.

Datos informativos:

Sexo: Varón () Mujer ()

Edad: _____

Grado de Instrucción: _____

Instrucciones: Se muestra una serie de preguntas, donde usted tiene que marcar con un aspa (X) la alternativa de respuesta correspondiente según el nivel de aceptación de los enunciados:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	Conciencia Tributaria	1	2	3	4	5
1	¿Considera Usted que recibir información en materia tributaria fomenta la toma de conciencia tributaria por parte del contribuyente?					
2	¿En su opinión, las campañas publicitarias son eficaces para incentivar la formalización de los negocios?					
3	¿Usted opina que los pagos de los impuestos son importantes para el desarrollo del país?					
4	¿En su opinión los comerciantes están preocupados por el cumplimiento de las normas establecidas referentes a los impuestos?					
	Educación Tributaria	1	2	3	4	5
5	¿Sabe Usted que no entregar comprobantes de pago conllevan a una sanción?					
6	¿Considera Usted que los comerciantes asumen su responsabilidad tributaria pagando sus impuestos?					
7	¿Opina Usted que las charlas programadas por SUNAT son importantes para los comerciantes?					
8	¿Considera Usted que los comerciantes tienen conocimiento en temas tributarios?					
	Valoración Tributaria	1	2	3	4	5
9	¿Usted opina que los comerciantes son puntuales para el pago de sus impuestos?					
10	¿Opina Usted que los comerciantes, conocen su cronograma del pago de impuestos?					
11	¿Considera Usted que los comerciantes, tienen el deber Cívico de pagar sus impuestos?					
12	¿Usted es de la opinión que los comerciantes programan y gestionan sus impuestos mensuales?					

CUESTIONARIO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

Introducción: La presente encuesta tiene como objetivo la recolección de datos fidedignos sobre el significado de evasión tributaria y cómo influye en los comerciantes del Centro Comercial Jorge Chávez al momento de tributar los impuestos ante el ente recaudador como es la SUNAT.

Datos informativos:

Sexo: Varón () Mujer ()

Edad: _____

Grado de Instrucción: _____

Instrucciones: Se muestra una serie de preguntas, donde usted tiene que marcar con un aspa (X) la alternativa de respuesta correspondiente según el nivel de aceptación de los enunciados:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	Informalidad	1	2	3	4	5
13	¿Opina Usted que la informalidad afecta el negocio de los formales?					
14	¿Considera Usted que formalizar su negocio tendrá menos ganancias?					
15	¿Usted es de la opinión, aumentar gastos e inventarios sin el debido soporte (omisión de activos o inclusión de pasivos) es una modalidad de evasión?					
16	¿Opina Usted que crear descuentos o deducciones lícitas (facturas falsas) es modalidad de evasión?					
	Obligaciones Tributarias	1	2	3	4	5
17	¿Considera Usted que el mayor control a la informalidad es una medida preventiva para evitar la evasión tributaria?					
18	¿Opina Usted que es responsabilidad del contribuyente el pago de sus tributos?					
19	¿Considera Usted que el crecimiento de tu negocio mejoraría si tuvieras asesoría tributaria por la SUNAT?					
20	¿Usted cumple correctamente la ejecución de tus declaraciones mensuales?					
	Sanciones Tributarias	1	2	3	4	5
21	¿Usted cumple con las obligaciones de llevar los libros contables exigidos por la SUNAT?					
22	¿Usted se encuentra debidamente registrado por la entidad que se encarga de la administración tributaria?					
23	¿Opina Usted que comercializar mercadería pirata es una actividad ilegal?					
24	¿Considera Usted que las multas y sanciones impuestas por SUNAT por no cumplir con el pago de impuestos, son excesivas?					

Anexo 4. Prueba de confiabilidad de la variable cultura tributaria

*Resultado2 [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones

/MODEL=ALPHA
 /STATISTICS=DESCRIPTIVE SCALE
 /SUMMARY=TOTAL.

Fiabilidad

[ConjuntoDatos1]

→ **Escala: Cultura Tributaria**

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	43	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	43	100,0

^a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach	N de elementos
	,788	12

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	37,3023	44,692	,334	,784
P2	37,3953	42,245	,494	,766
P3	37,3721	42,906	,414	,776
P4	38,3721	44,334	,442	,772
P5	37,2791	44,492	,413	,775
P6	37,7209	43,111	,558	,761
P7	37,2791	42,444	,586	,758
P8	38,4419	46,538	,296	,785
P9	38,6047	45,150	,375	,779
P10	38,4186	45,392	,377	,778
P11	37,3721	44,477	,474	,770
P12	38,0000	43,667	,418	,775

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

	CULTURA TRIBUTARIA											
	CONCIENCIA TRIBUTARIA				EDUCACIÓN TRIBUTARIA				VALORACIÓN TRIBUTARIA			
Id	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	5	5	4	1	4	2	5	1	1	1	5	1
2	4	4	4	2	5	4	4	2	4	4	4	2
3	4	1	5	1	4	2	4	2	2	2	2	2
4	4	5	5	4	4	4	4	4	2	2	2	2
5	4	4	5	3	5	4	4	3	3	3	4	3
6	1	5	5	2	5	5	5	4	1	2	4	5
7	4	4	5	2	4	4	4	2	2	2	4	2
8	4	5	4	3	3	2	4	4	4	4	4	5
9	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
10	5	5	3	5	4	4	5	2	3	4	4	5
11	5	5	3	4	5	4	4	4	3	4	4	4
12	4	3	4	2	5	3	4	4	2	2	2	3
13	4	3	5	3	3	4	5	3	2	2	4	2
14	5	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
15	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3
16	4	4	2	3	2	4	3	4	3	4	4	4
17	5	4	4	2	5	4	4	3	2	2	4	3
18	1	5	2	3	5	3	5	2	1	2	4	2
19	1	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1
20	4	4	2	2	1	4	4	2	2	2	4	3
21	4	4	5	3	4	4	4	3	3	3	4	4

22	5	5	5	2	4	4	5	2	3	4	5	4
23	4	4	5	2	4	4	4	3	3	2	4	4
24	1	1	1	4	1	1	1	1	4	4	4	4
25	4	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4
26	1	1	1	4	4	4	4	4	4	5	5	5
27	5	5	5	2	5	4	4	2	2	2	4	2
28	4	4	3	4	4	3	4	2	1	2	4	4
29	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2
30	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	2
31	5	4	5	2	4	5	2	2	2	2	2	4
32	4	2	4	2	4	3	5	2	2	2	5	4
33	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	4
34	4	5	5	2	4	4	5	2	2	2	4	4
35	5	2	2	2	5	2	2	3	2	2	4	3
36	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3
37	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
38	5	3	5	2	4	4	4	1	1	3	5	2
39	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3
40	5	5	5	4	5	2	5	3	4	4	4	4
41	4	4	3	3	5	4	4	2	3	3	3	1
42	4	3	3	3	4	3	5	4	4	4	4	3
43	5	5	5	4	5	5	5	2	2	2	5	5

Anexo 5. Prueba de confiabilidad de la variable evasión tributaria

The screenshot shows the IBM SPSS Statistics interface. The main window displays the following output:

```

/MODEL=ALPHA
/STATISTICS=DESCRIPTIVE SCALE
/SUMMARY=TOTAL.

```

Fiabilidad

[ConjuntoDatos2]

→ **Escala: Evasión Tributaria**

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	43	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	43	100,0

^a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,840	12

Notas

Conjunto de datos activo

Escala: ALL VARIABLES

Título

Resumen de procesamiento de

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de total de elemen

Estadísticas de escala

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	40,9535	44,283	,572	,823
P2	42,1860	49,298	,091	,866
P3	41,9535	43,998	,475	,831
P4	41,3488	45,756	,519	,828
P5	41,4419	43,062	,633	,818
P6	41,3953	45,245	,513	,828
P7	41,2093	44,884	,510	,828
P8	41,4186	41,154	,739	,809
P9	41,3488	45,709	,524	,828
P10	41,3721	42,763	,675	,815
P11	41,1628	43,330	,604	,821
P12	41,2558	46,481	,356	,839

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

EVASION DE IMPUESTOS											
INFORMALIDAD				OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				SANCIONES TRIBUTARIAS			
P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	5	5
5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
2	2	2	5	5	4	4	4	5	4	5	4
4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4
4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	2	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5
5	2	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5
5	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

4	5	4	4	4	3	2	3	3	4	5	5
4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3
4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
4	3	3	3	4	3	4	2	4	4	4	4
4	2	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4
4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
3	4	2	4	4	4	4	4	3	3	3	5
5	2	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4
2	2	2	4	3	4	3	4	4	2	4	4
1	2	1	2	1	3	2	1	3	1	2	1
5	3	1	4	5	5	4	4	3	5	4	4
5	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	3	2	2	4	4	5	3	3	4	4	4
4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3
4	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	5
4	2	2	2	2	4	4	5	5	5	4	4
5	5	2	4	4	2	2	4	4	4	4	5
5	2	2	4	2	2	2	3	4	4	5	3
4	2	4	2	4	4	4	2	3	3	4	4
5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5
4	2	2	3	4	4	4	4	3	4	4	3
5	1	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
5	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2
5	5	4	4	4	2	5	5	4	4	5	5
5	3	4	4	1	2	5	1	4	1	1	5
5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5
5	2	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5

3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
5	3	2	5	5	4	5	3	3	3	5	3
4	1	2	4	3	3	5	3	2	3	4	5
3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	2	3
5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2

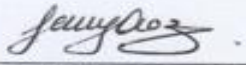
Anexo 6. Prueba de Normalidad

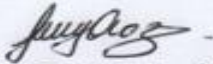
	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1. Cultura Tributaria	,145	43	,023	,938	43	,023
D1. Conciencia tributaria	,168	43	,004	,926	43	,009
D2. Educación Tributaria	,214	43	,000	,883	43	,000
D3. Valoración Tributaria	,097	43	,200*	,978	43	,576
V2. Evasión tributaria	,103	43	,200*	,938	43	,022
D4. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	,131	43	,062	,969	43	,299
D5. Obligaciones Tributarias	,195	43	,000	,928	43	,010
D6. Sanciones Tributarias	,140	43	,033	,929	43	,011

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

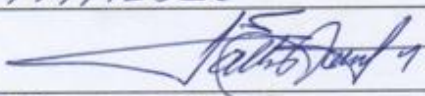
a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 7. Validación de expertos

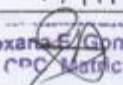
FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO	
Nombre del instrumento	Cultura Tributaria y Evasión De Impuestos en el Centro Comercial Jorge Chávez Lima 2021.
Objetivo del instrumento	Evaluar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.
Nombres y apellidos del experto	JEIMY ANTHONNY DIAZ DELGADO
Documento de identidad	48080902
Años de experiencia en el área	05 años
Máximo Grado Académico	CONTADOR PÚBLICO - MAGISTER
Nacionalidad	PERUANO
Institución	UE 009 - VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA-LIMA
Cargo	CONTADOR DEL ÁREA DE TESORERÍA
Número telefónico	913932081
Firma	
Fecha	27 DE OCTUBRE DE 2022.


 CPC - JEIMY A. DIAZ DELGADO
 MATRICULA N° 6320
 DNI. 48080902.

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cultura Tributaria y Evasión De Impuestos en el Centro Comercial Jorge Chávez Lima 2021.
Objetivo del instrumento	Evaluar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.
Nombres y apellidos del experto	José Edilberto Alberca Ramos
Documento de identidad	43746836
Años de experiencia en el área	34 AÑOS
Máximo Grado Académico	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Nacionalidad	PERUANA
Institución	MININTER - UE-009
Cargo	ASESOR
Número telefónico	999912528
Firma	 MAT. 13361
Fecha	27 OCTUBRE 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cultura Tributaria y Evasión De Impuestos en el Centro Comercial Jorge Chávez Lima 2021.
Objetivo del instrumento	Evaluar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.
Nombres y apellidos del experto	Roxana Elizabeth Gonzales Tunqui
Documento de identidad	10817658
Años de experiencia en el área	7 años
Máximo Grado Académico	Contador Público Colegiado
Nacionalidad	Peruana
Institución	VII DIRTEPOL LIMA
Cargo	Analista Contable
Número telefónico	974111542
Firma	 Roxana E. Gonzales Tunqui CPC Matricula: 44358
Fecha	23/10/22

Anexo 8. Autorización de la empresa

	Asociación de Propietarios del Centro Comercial 'Jorge Chavez'
	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 
AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN	
<p>Mery Isabel Asqui Urrutia, identificado con DNI: 07452695, en mi calidad de Representante Legal de ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL 'JORGE CHAVEZ' con N° de RUC 20181495163 ubicado en Av. Nicolas Ayllon Nro. Cd 6 (Alt.Cdra 31 Av. 28 De Julio) Lima - Lima - La Victoria. Que, el señor Enrique Oswaldo Castañeda Uribe, identificado con DNI: 10091033, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Lima Norte viene desarrollando en esta institución su investigación titulada "CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION DE IMPUESTOS EN CENTRO COMERCIAL JORGE CHAVEZ, LIMA 2021", de manera que queda autorizado para recabar la información necesaria para uso exclusivo del desarrollo de su tesis.</p>	
<p>Asimismo, se autoriza al estudiante a utilizar y mencionar el nombre de la empresa dentro de su investigación.</p>	
<p>Se expide la presente autorización al estudiante, para los fines que estime conveniente.</p>	
<p>Lima, 15 de noviembre del 2022</p>	
<p>ASOCIACION DE PROPIETARIOS C.C. JORGE CHAVEZ</p>	
<p> MERY ISABEL ASQUI URRUTIA PRESIDENTE</p>	
<p>Mery Isabel Asqui Urrutia DNI N° : 07452695</p>	
<p>Dirección: Av. Nicolas Ayllon Nro. Cd 6 (Alt.Cdra 31 Av. 28 de Julio)</p>	
<p>Telefono: 014733235</p>	



Asociación de Propietarios del Centro Comercial Jorge Chavez




CONSTANCIA

Mery Isabel Asqui Urrutia, identificado con DNI: 07452695, en mi calidad de Representante Legal de ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL 'JORGE CHAVEZ' con N° de RUC 20181495163 ubicado en Av. Nicolas Ayllon Nro. Cd 6 (Alt.Cdra 31 Av. 28 De Julio) Lima - Lima - La Victoria. Dejo constancia que, autorizo al estudiante, Enrique Castañeda Uribe con DNI N°10091033, a utilizar y mencionar el nombre de la empresa dentro de su investigación con un padrón de ciento diez (110) comerciantes en las áreas seleccionadas por el estudiante.

Se expide la presente constancia al estudiante, para los fines que estime conveniente.

Lima, 15 de noviembre del 2022

ASOCIACION DE PROPIETARIOS
C.C. JORGE CHAVEZ


MERY ISABEL ASQUI URRUTIA
PRESIDENTE
Mery Isabel Asqui Urrutia
DNI N° : 07452695

Dirección: Av. Nicolas Ayllon Nro. Cd 6 (Alt.Cdra 31 Av. 28 de Julio)

Telefono: 014733235



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DELGADO GARCIA ARTURO EDWIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y evasión de impuestos en el Centro Comercial Jorge Chávez, Lima 2021.", cuyo autor es CASTAÑEDA URIBE ENRIQUE OSWALDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 29 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DELGADO GARCIA ARTURO EDWIN DNI: 42327180 ORCID: 0000-0002-5825-7082	Firmado electrónicamente por: ADELGADOGA2 el 06-12-2022 18:24:43

Código documento Trilce: TRI - 0460849